ACTA DE REINICIO:	001
CONTRATO No.:	001006-2023
CONTRATISTA:	INVERSIONES ACOFOR SAS
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 859.045.457)
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL:	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 859.045.457)
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONADO:	N/A
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	3 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	24 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL:	30 DE DICIEMBRE 2023

Entre los suscritos a saber: **MANUEL ALFONSO GONZÁLEZ CANTOR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.393.172 expedida en Bogotá, D.C. en su condición de Representante Legal y Gerente del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.**, según Decreto de Nombramiento No. 455 del 30 de abril de 2020 y Acta de Posesión sin número de fecha 30 de abril de 2020 con efectos fiscales a partir del 1 de mayo de 2020, Empresa Social del Estado identificada con el NIT. 890.700.666-8 quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte y por la otra la empresa **INVERSIONES ACOFOR SAS**, identificada con NIT 830.131.362-4, representada legalmente por Fernando Mauricio Forero Ramírez, identificado con la cédula. 79.151.386 de Bogotá D.C. quién para los efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos acordado suscribir la presente Acta de Reinicio bajo las siguientes consideraciones: del Contrato de Compra Venta No. 001006-2023 del 23 de octubre de 2023 por los siguientes motivos: 1) Conforme lo previsto en el convenio interadministrativo No. 2265 del 26 de junio del 2023, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO Y ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.,** con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días y un presupuesto oficial cofinanciado por las dos entidades públicas que asciende a la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y SEIS PESOS M/cte ($ 958.525.996), celebrado con la Gobernación del Tolima, y del cual se generan los mayores recursos que soportan este contrato de compraventa; se pactó en la forma de giro de los recursos, que el primer desembolso a título de anticipo lo haría la Gobernación del Tolima al Hospital de San Juan de Dios de Honda, equivalente al 50% del valor una vez la E.S.E hubiese acreditado la contratación formal de la compra venta de los equipos, allegando copia de la minuta celebrada, según la cláusula sexta ídem. 2) Que el Hospital San Juan de Dios de Honda Tolima, adelantó el proceso de selección por convocatoria pública, dando origen a la celebración del contrato de compraventa No.001006-2023 de fecha 23 de octubre del 2023. 3) Que, según lo consignado en el convenio interadministrativo, para efectos de solicitar al departamento el trámite para primer giro de recursos, la E.S.E mediante oficio del 8 de noviembre del 2023 remitió a la secretaria de Salud Departamental los soportes documentales pertinentes. 4) Que debido al no giro de los recursos a la E.S.E, por parte de la Gobernación del Tolima, se suscribió acta de suspensión del contrato de compraventa No 001 con fecha 24 de noviembre del 2023, ya que el giro de este contrato depende de manera exclusiva del desembolso de la Gobernación del Tolima. 5) Que se constató que el Gobierno departamental hizo el giro a la E.S.E del 50% del recurso del convenio interadministrativo en el mes de diciembre tercera semana, correspondiendo a la E.S.E esperar que el recurso se encuentre disponible en el presupuesto de la entidad, para poder proceder a hacer el giro del primer pago parcial a su contratista, previa validación de la información que el **CONTRATISTA** debe radicar. 6) Que en la actualidad quedan nueve (9) días calendario de vigencia del contrato de compraventa, por lo que hay lugar a suscribir un acta de reinicio de actividades, girar el valor del primer pago parcial al contratista, y el contratista deberá acreditar el cumplimiento total de las obligaciones a su cargo durante el plazo de duración pactado entre las partes. 7) Que suscrita el acta de reinicio corresponde al contratista ampliar de manera inmediata la garantía de cumplimiento que respalda el contrato 001006-2023 y remitirla a la E.S.E para su revisión y aprobación. 8) Que conforme las fechas previstas, el presente contrato tiene como fecha de finalización el día treinta (30) de diciembre dos mil veintitrés (2023). 9) Que las partes intervinientes, están de acuerdo con lo acá pactado y por ello otorgan su consentimiento a través de la firma de la presente acta.

Se suscribe en Honda, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

EL SUPERVISOR,

DIANA PATRICIA PORTELA HERNANDEZ
Profesional Universitario
Recursos Físicos y Financieros

EL CONTRATISTA,

FERNANDO MAURICIO FORERO RAMÍREZ
Representante Legal S.A.S.
INVERSIONES ACOFOR S.A.S

Proyecto, Sandra Magally Leal Siachoque- Asesora externa